



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3252/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
31/07/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria YANTIL DEL CARMEN CATALDO ARAYA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE TERRITORIO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LOTA, para Realizar visita a terreno a Lota para realizar vuelo fotogramétrico a la ZT Sector de Lota Alto, insumo requerido para la elaboración de las Normas de Intervención, que realizará la OTR.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) YANTIL DEL CARMEN CATALDO ARAYA, RUN N°
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE
MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO,
comuna de LOTA a contar del 8 de agosto de 2024 y hasta el 9 de agosto de
2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1722370192304563



1722428974147



REGISTRADO

31 JUL 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 1 día al 100% y 1 día al 40% se reembolsarán gastos asociados a pasaje en avión ida y vuelta, arriendo de vehículo, combustible, traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1722370192304563



1722428974147

